

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**11404** *Resolución de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se autoriza el proyecto "Centro Penitenciario Centro I en Soria".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se hace pública la autorización del proyecto "Centro Penitenciario de Soria".

La Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha emitido Resolución, con fecha 11 de febrero de 2010 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de marzo de 2010), por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto Centro Penitenciario Centro I en Soria.

La Declaración de Impacto Ambiental citada considera ambientalmente viable el proyecto, que tiene por objeto la construcción de un centro penitenciario tipo de 720 celdas en el municipio de Soria.

A la vista de todo lo expuesto, esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ha resuelto:

Autorizar la realización del proyecto denominado "Centro Penitenciario Centro I en Soria" quedando sujeto al cumplimiento de las medidas preventivas, correctoras y el programa de vigilancia ambiental que se indican en el estudio de impacto ambiental, así como las condiciones que se recogen en dicha Resolución de declaración de impacto ambiental.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

ID: A100017679-1